



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.719.5

**MAT:** Autoriza devolución de garantía de fiel cumplimiento de contrato y aprueba liquidación final de contrato con Sergio Eduardo Arellano Montecino

Laja, 19 de junio de 2014.-

**VISTOS:**

1. Liquidación final de contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sergio Eduardo Arellano Montecino de fecha 19 de junio de 2014.
2. D.A. N°518 de fecha 28 de enero de 2014, que aprueba contrato de "Servicio de Capacitación planes de superación profesional para docentes establecimientos educacionales municipales de Laja", suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sergio Eduardo Arellano Montecino de fecha 28 de enero de 2014.
3. D.A. N°438 de fecha 24 de enero de 2014, que adjudica licitación ID 3736-6-L114, correspondiente a "Servicio de Capacitación planes de superación profesional para docentes establecimientos educacionales municipales de Laja".
4. D.A. N° 333 de fecha 17 de enero de 2014, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre "Servicio de Capacitación planes de superación profesional para docentes establecimientos educacionales municipales de Laja"
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver la garantía por fiel cumplimiento de contrato, que se indica a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
Sergio Eduardo Arellano Montecino		Banco Estado	Boleta de Garantía	5722655	\$266.600.-

2.- **APRUÉBASE**, la liquidación final de contrato suscrita entre la Municipalidad de Laja, y Sergio Eduardo Arellano Montecino de fecha 19 de junio de 2014, por "Servicio de Capacitación planes de superación profesional para docentes establecimientos educacionales municipales de Laja".

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Pinto Albornoz*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN  
- DAEM(3)- Control - Archivo SSMM